



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 DIC. 2007

RES.H- N° 1763-07

Expte. 4.893/07

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH-03/07 relacionada con la provisión de artículos de oficina y papelería para las diversas áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para un normal desarrollo de las actividades de las áreas administrativas y académicas resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones y muestras presentadas, la Comisión de Preadjudicación designada presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio;

Que el presente caso se encuadra en la Resolución R-566/02, Artículo 1 y Art. 28 y 99 inc. a) – Decreto 436/00, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-03/07 la compra de artículos para oficina y papelería para destinarse a la provisión de las diversas áreas de esta unidad académica, según informe de la Comisión de Preadjudicación designada, a las siguientes firmas:

- a) CASA PASTOR, CUIT N° 27-09490395-0, con domicilio en calle Gral Guemes 1136 de esta ciudad, los ítem: 16, 22, 23, 28, 31, 32, 33, 36, 40, 41, 45, 46, 47 y 56 por la suma total de pesos catorce mil doscientos cinco con treinta y ocho centavos (\$ 14.205,38)
- b) HERSAPEL S.R.L., CUIT N° 30-63371747-4, con domicilio en Francisco Arias 855 de esta ciudad, los ítem: 1, 2, 3, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 39, 44, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 57, 58 y 59 por la suma total de pesos dos mil quinientos tres con cuarenta centavos (\$ 2.503,40)
- c) OFFICE EXPRESS, CUIT N° 30-70006214-3, con domicilio en Avda. Belgrano 872 de esta ciudad, los ítem: 4, 5, 6, 7, 11, 12, 21, 35, 37, 38, 42, 60 y 61 por la suma total de pesos un mil quinientos cincuenta y nueve con noventa y cuatro centavos (\$ 1.559,94)

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- N° 1763-07

Expte. 4.893/07

..//

d) PAPELERA SARMIENTO, CUIT N° 30-51862507-8, con domicilio en calle Caseros 755 de esta ciudad, los ítem: 8, 18, 34 y 52 por la suma total de pesos cuatrocientos seis con setenta centavos (\$ 406,70)

RESUMEN

Casa Pastor	\$ 14.205,38
Hersapel SRL	\$ 2.503,40
Office Express	\$ 1.559,94
Papelera Sarmiento	\$ 406,70
TOTAL PREADJUDICADO ..	\$ 18.675,42

Son pesos dieciocho mil seiscientos setenta y cinco con cuarenta y dos centavos.-

ARTICULO 2°.- DESESTIMAR las ofertas presentadas para el ítem 43 y DECLARAR DESIERTO el mismo dado que las cotizaciones no se ajustan a lo solicitado en el pliego de condiciones.-

ARTICULO 3°.- DISMINUIR la cantidad adjudicada del ítem: 32 (15 unidades), según informe presentado por cubrir igualmente la necesidad del artículo.-

ARTICULO 4°.- INCREMENTAR la cantidad adjudicada de los ítem: 04, 06, 07, 28, 40, 41, 42, 45, 50, 52, 54, 55 y 56 según propuesto por la Comisión de Preadjudicación en su informe.-

ARTICULO 5°.- IMPUTAR la suma total de pesos catorce mil doscientos once con ochenta y ocho centavos (\$ 14.211,88) a la partida presupuestaria 2-3-1 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE CARTON, PAPEL E IMPRESOS, PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON; la suma total de pesos veintinueve con ochenta y cinco centavos (\$ 29,85) a la partida presupuestaria 2-3-3 - BIENES DE CONSUMO, Papel de escritorio y cartón; la suma total de pesos trescientos trece con sesenta y cinco centavos (\$ 313,65) a la partida presupuestaria 2-5-9 - BIENES DE CONSUMO; Productos químicos, combustibles y lubricantes, OTROS N.E.P.; la suma total de pesos doce con veinticuatro centavos (\$ 12,24) a la partida presupuestaria 2-7-5 - BIENES DE CONSUMO, Productos metálicos, HERRAMIENTAS MENORES y la suma total de pesos tres mil seiscientos sesenta y cuatro con ochenta y cuatro centavos (\$ 3.664,84) a la partida presupuestaria 2-9-2 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA y la suma total de pesos cuatrocientos cuarenta y dos con noventa y seis centavos (\$ 442,96) a la partida presupuestaria 2-9-6 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, OTROS N.E.P. del presupuesto del presente ejercicio 2007 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 6°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Maria Ángela Aguilar

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.